

Presidencia Municipal  
PMPVR S/N/2019  
Se solicita su  
aprobación para lo  
que se indica.

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
P R E S E N T E.**

De conformidad a las atribuciones conferidas a un servidor a través de los artículos 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito solicitarles se sirvan autorizar la **inscripción y adhesión del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal"**, con el objeto de que este municipio participe durante la presente administración, en la aplicación de una herramienta promovida por el (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), diseñada para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, cuyo propósito es orientar a las administraciones municipales durante su periodo de gobierno a fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales.

De igual forma, se autorice la designación como enlace Municipal de dicho Programa a la **Mtra. Claudia María Konstanza Barbosa Padilla**, quien será responsable de coordinar la operación de la guía y demás acciones del municipio con el INAFED.

**ATENTAMENTE**  
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 30 DE JULIO DE 2019  
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

**ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
2018 - 2021

C.c.p. Archivo.  
Elaboró  (MRS.G).

Independencia #123  
Col. Centro C.P. 48300



El Puerto  
**Que Queremos**

01 (322) 223 2500  
Ext. 1293 | 1381 | 1168





6.7

Dra. Olga Sánchez Cordero  
**Secretaria de Gobernación**

Mtro. Ricardo Peralta Saucedo  
**Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación**

Rafael José Cortés Gómez  
**Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)**

**Coordinación Técnica:**  
Ernesto Rodríguez Sáenz

**Colaboración:**  
Agustín Herrera Berthely  
José Santiago Sánchez Lima  
María del Socorro Cervantes Martínez

**Diseño Editorial**  
Juan Jesús Valdez Pérez  
Mirza Virginia Martínez Tapia  
Guillermo Israel Zapiain Cruz

## Guía Consultiva de Desempeño Municipal



*“Documento para el desarrollo institucional de los Municipios de México”*

La Guía es un instrumento:

- ✓ Ejecutivo, flexible y realista.
- ✓ Fácil de aplicar.
- ✓ Diseñada para fortalecer las capacidades institucionales de los municipios.



D.R. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.  
Roma 41, 4º piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

El INAFED promueve la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal como parte de los servicios institucionales que de manera gratuita brinda a las autoridades estatales y municipales. El acceso a los materiales de la Guía es libre y cualquier persona interesada puede consultarlos y/o descargarlos a través de la página web del INAFED: [www.gob.mx/inafed](http://www.gob.mx/inafed).



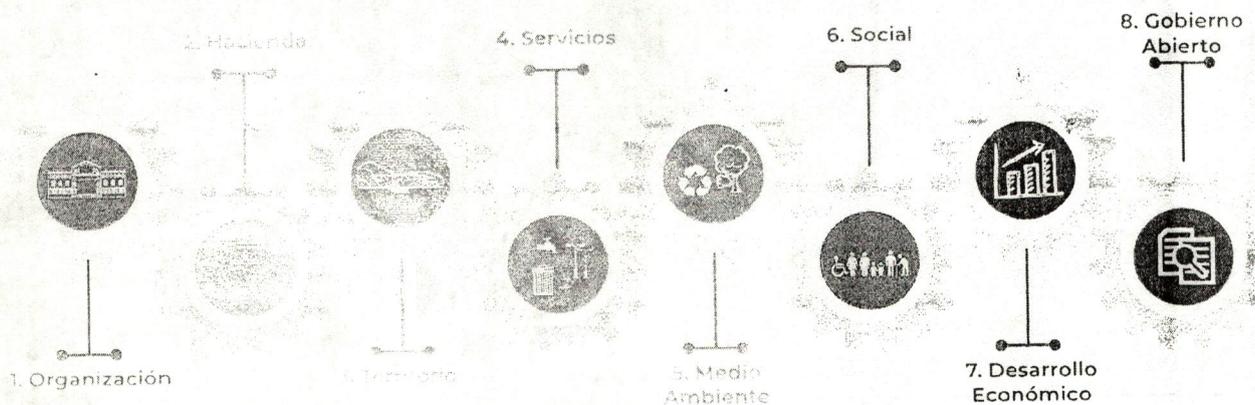
6-7

## Introducción

Como parte del **Nuevo Modelo de atención del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal**, la **Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)** tiene el propósito de orientar a las administraciones municipales durante su periodo de gobierno a fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales. Asimismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados.



La **estructura de la nueva GDM** está integrada por ocho módulos: **Organización; Hacienda; Territorio; Servicios; Medio Ambiente; Social; Desarrollo Económico y Gobierno Abierto**, que a su vez estarán divididos en temas e Indicadores, mediante los cuales el INAFED coadyuvará a los municipios en el desarrollo de sus capacidades institucionales.





El diseño de la **Guía Consultiva de Desempeño Municipal** considera el acompañamiento del INAFED a las administraciones locales, desde el primer año de su gobierno y hasta la conclusión del mismo. Mediante su aplicación, las autoridades municipales contarán con información sobre su situación actual y, con base en ello, emprender acciones de mejora en el curso de su gestión para lograr resultados favorables al cierre de su ciclo.

Un eje central de la GDM es **impulsar la vinculación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**; además integrará un **“portafolio de herramientas”**, a fin de brindar atención a las **necesidades específicas de los gobiernos municipales**.

**Portafolio de herramientas:** generado por el propio INAFED para el módulo 1. Organización

**Ejemplo:**

<b>Dirección de Capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Certificación de Competencias: Contraloría.</li> <li>· Curso "Elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos."</li> </ul>
<b>Dirección de Coordinación Operativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Catálogo de fondos y subsidios federales para entidades federativas.</li> <li>· Informes de presupuesto federalizado.</li> </ul>
<b>Dirección de Desarrollo Jurídico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Asistencia especializada en materia jurídico-normativa.</li> <li>· Capacitación en "Reglamentación Municipal".</li> </ul>

**Portafolio de herramientas:** generado por el propio INAFED para el módulo 2. Hacienda

**Ejemplo:**

<b>Dirección de Capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Certificación de Competencias: Tesorería.</li> <li>· Curso "Disciplina Financiera".</li> </ul>
<b>Dirección de Coordinación Operativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Sistema de Información Hacendaria.</li> <li>· Calculadora de participaciones federales municipales.</li> </ul>
<b>Dirección de Asistencia Técnica y Desarrollo Regional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Curso "Metodología del Marco Lógico (MLL)".</li> <li>· Sistema de consulta de Programas Federales.</li> </ul>

6-7

El INAFED, a través de un Comité, **reconocerá anualmente las mejores prácticas municipales** identificadas en cada uno de los módulos que integran la Guía.

Para participar en la Guía los municipios deberán:

- 1) Solicitar su incorporación mediante Acuerdo de Cabildo que establezca un compromiso de implementarla por todo el periodo de su gobierno.
- 2) Nombrar un enlace municipal con un perfil específico.

Así mismo, la aplicación de la Guía contribuirá a la atención de los compromisos del Estado Mexicano, **como el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

